



Factura: 001-004-000020727



20170901016C07560

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901016C07560**

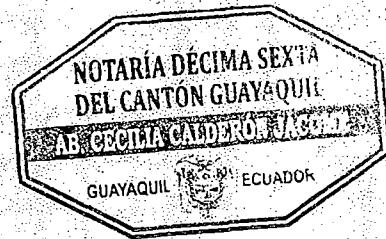
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numera 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 7 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 7 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 7 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:10).

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME  
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Nº TRAMITE: 94086-0041-17 08/12/17 5.1.2  
DOCUMENTO: Protocolización del acta







Factura: 001-004-000020727



20170901016C07560

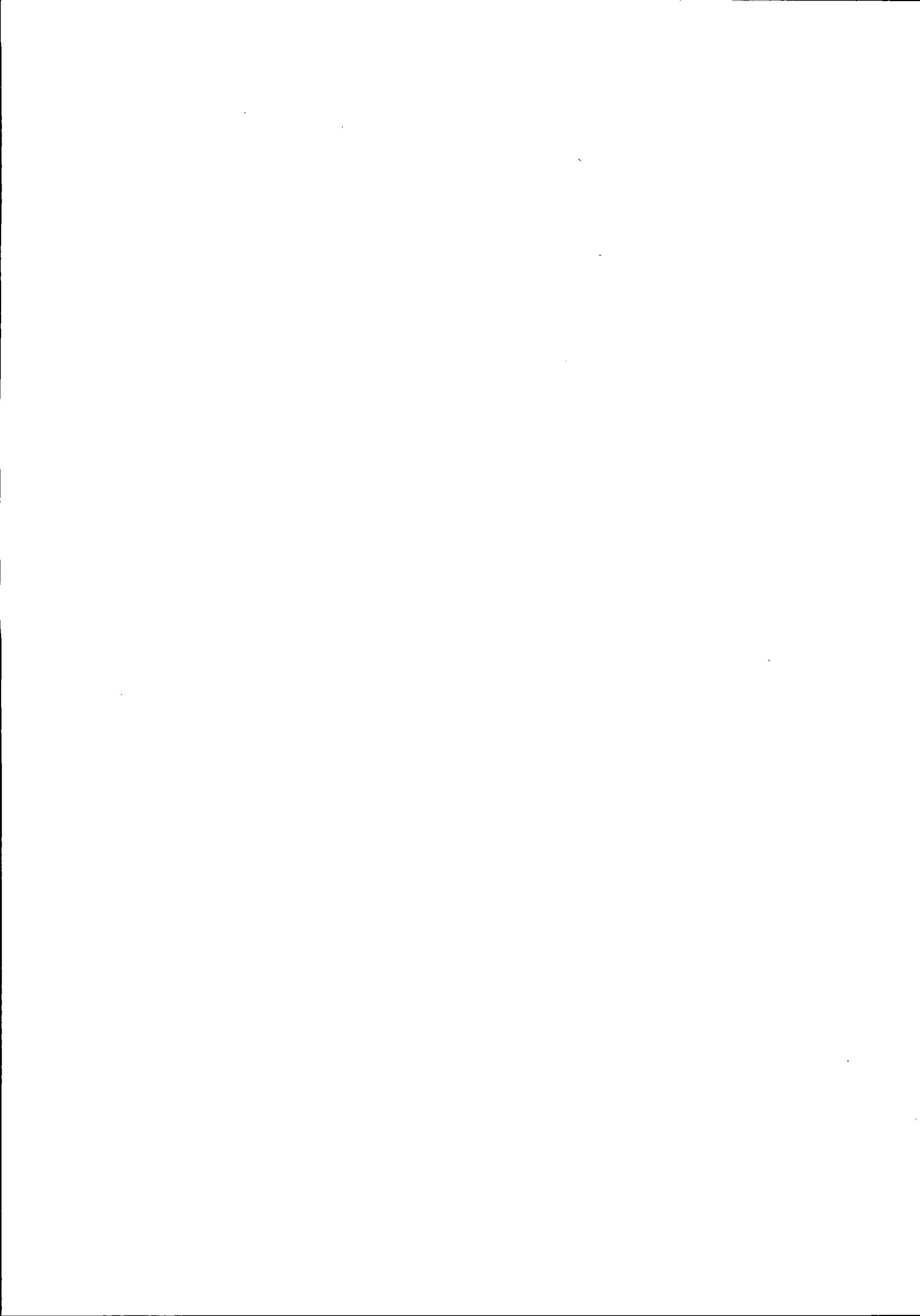
**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901016C07560**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 7 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 7 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 7 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:10).

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-004-000020384

20170901016P08566

PROTOCOLIZACIÓN 20170901016P08566

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (16:00)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

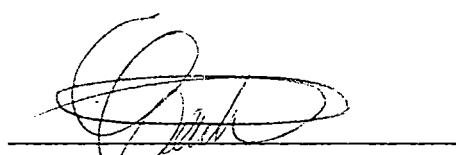
NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 2

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LAZO GUERRERO CRISTINA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910335116

OBSERVACIONES:

  
NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME  
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

  
Ab. Cecilia Calderon Jacome  
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





T 38208

**DP WORLD**

Posorja

Guayaquil, 29 de noviembre del 2017

Señora Abogada  
**Cecilia Calderón Jácome**  
**NOTARIA PUBLICA XVI DE GUAYAQUIL**  
Ciudad. –

De mis consideraciones:

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley Notarial, solicito se sirva protocolizar el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía DPWORLD POSORJA S.A. celebrada el 13 de noviembre del 2017, donde resuelve aumentar el capital suscrito dentro de los límites del capital autorizado.

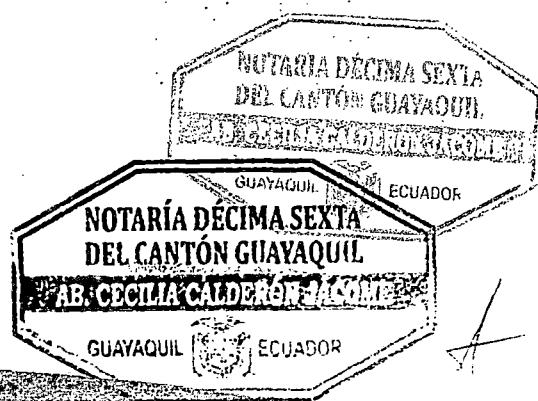
Atentamente,

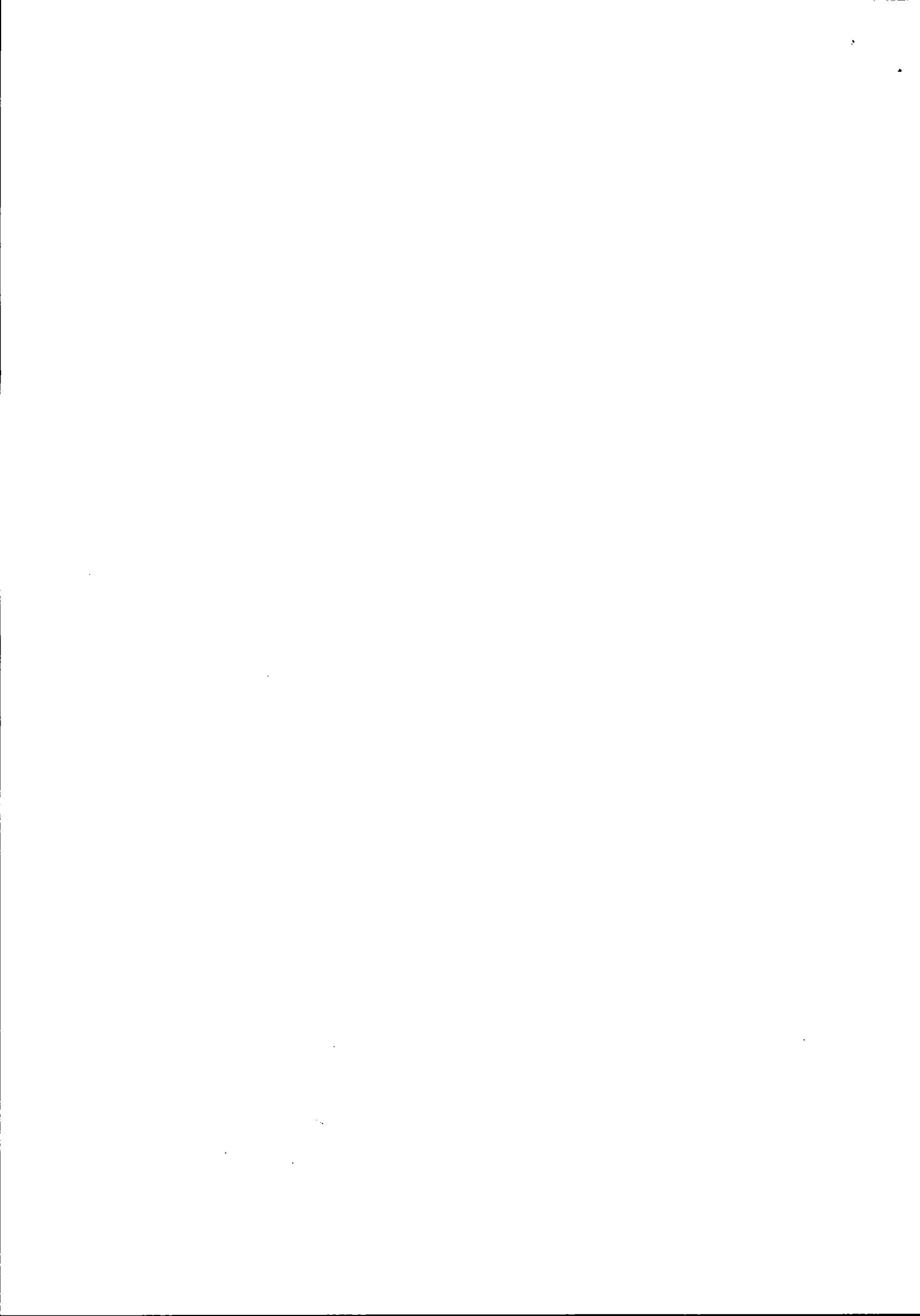


**Abg. Cristina María Lazo Guerrero**  
Matrícula No. 09-2005-310

Ab. Cecilia Calderon Jácome  
Notaria Pública Distrito Guayaquil  
Notaria Pública

DP World Posorja S.A.  
Av Joaquín Orrantia 14 NE y Calle Leopoldo Benítez.  
Edificio Trade Building, PB. Guayaquil – Ecuador.  
T: + 593 43 804850  
dpworld.com





Guayaquil, 29 de noviembre del 2017

Señora Abogada  
**Cecilia Calderón Jácome**  
**NOTARIA PUBLICA XVI DE GUAYAQUIL**  
Ciudad. —

De mis consideraciones:

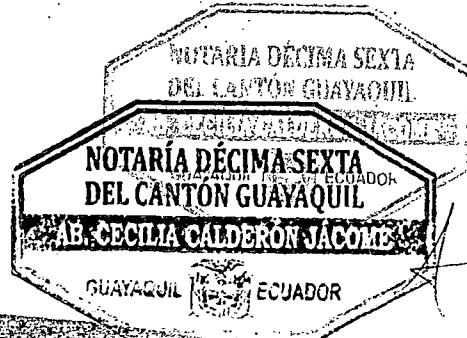
De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley Notarial, solicito se sirva protocolizar el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía DPWORLD POSORJA S.A. celebrada el 13 de noviembre del 2017, donde resuelve aumentar el capital suscrito dentro de los límites del capital autorizado.

Atentamente,

**Abg. Cristina María Lazo Guerrero**  
Matrícula No. 09-2005-310

Ab. Cecilia Calderón Jácome  
Notaria Pública Décima Sexta  
Cantón Guayaquil

DP World Posorja S.A.  
Av Joaquín Orrantia 14 NE y Calle Leopoldo Benítez.  
Edificio Trade Building, PB. Guayaquil – Ecuador.  
T: + 593 43 804850  
dpworld.com





**JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DPWORLD  
POSORJA S.A.**

En la ciudad de Guayaquil a las 10H00 a.m. del 13 de noviembre del 2017, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Joaquín Orrantia 14 NE y Calle Leopoldo Benites, Trade Building, PB, Torre A, se encuentran reunidos los siguientes accionistas de la compañía DPWORLD POSORJA S.A.:

Accionista	Representante Legal	Número de acciones del capital social de un valor nominal de USD 1.	Porcentaje de acciones en el capital social.
DP WORLD INVESTMENTS B.V.	Sebastián Pérez Arteta  (Apoderado Especial)	46'800.000	78.00%
KANAWHA S.A.	Katherin Philipp Paulson Presidente  Roberto Dunn Suarez Vicepresidente	13'200.000	22.00%
<b>Total:</b>		<b>60.000.000</b>	<b>100%</b>

Por decisión de los Accionistas se designa como Presidente de la Junta a Jorge Velásquez Guedez; y, asimismo, se designa al Doctor Sebastián Pérez Arteta como Secretario ad-hoc de esta sesión.

Por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía DPWORLD POSORJA S.A., se constituye la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, al amparo de lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y proponen el siguiente orden del día para tratar en esta sesión:

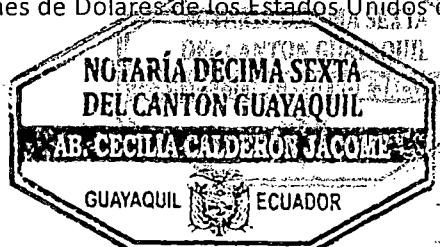
**Uno. Aumento de capital suscrito de la compañía dentro del límite del capital autorizado, y reforma del estatuto social.**

Los accionistas reunidos en Junta, resuelven aprobar por unanimidad el orden del día propuesto. Una vez resuelto lo anterior, se pasa a tratar el primer y único punto del orden del día.

**Uno. Aumento de capital suscrito de la compañía dentro del límite del capital autorizado, y reforma del estatuto social.**

Por secretaría se da lectura al primer y único punto del orden del día. Toma la Palabra el Presidente de la sesión y explica que, la compañía DPWorld Posorja S.A., se encuentra en una etapa pre operativa, y requiere de nuevas aportaciones por parte de los accionistas para financiar gastos relacionados con las obras del Puerto de Aguas Profundas de Posorja, y aquellos relacionados con el dragado del Golfo de Guayaquil.

Por esta razón, continúa explicando el Presidente, es necesario realizar un aumento de capital suscrito, dentro del límite del autorizado, por Veinte Millones de Dólares de los Estados Unidos de



América (USD 20'000.000), de tal forma que el capital social suscrito de la compañía queda fijado en Ochenta Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (USD 80'000.000).

Por tanto, se pone a consideración de los accionistas presentes a la sesión, los cuales resuelven aprobar por unanimidad el aumento de capital suscrito, dentro del límite de autorizado, por Veinte Millones de Dólares de los Estados Unidos de América mediante la emisión de Veinte millones de acciones ordinarias de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD 1), por lo que el capital social suscrito de la compañía queda fijado en Ochenta Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (USD 80'000.000).

Llegados a este punto, los representantes de los accionistas presentes señalan que haciendo uso de su derecho de adquisición preferente, suscribirán el 100% de las acciones en la misma proporción a su participación en el capital social de la compañía.

El aporte del accionista DP World Investments B.V., se pagará en numerario la cantidad de Quince Millones Seiscientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América (15'600.000) mediante aporte en numerario. Por su parte KANAWHA S.A., realizará su aporte de Cuatro Millones Cuatrocientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 4'400.000) en numerario.

Ambos accionistas pagarán el 100% del valor nominal de las acciones que se emitan al momento de su suscripción.

El Secretario de esta sesión, pone en conocimiento el nuevo cuadro de integración de capital:

Nombre	Acciones Actuales (USD 1 de Valor Nominal C/U).	Acciones Emitidas (USD 1 de Valor Nominal C/U).	Total Acciones (USD 1 de Valor Nominal C/U).
DP WORLD INVESTMENTS B.V.	46'800.000	15'600.000	62'400.000
KANAWHA S.A.	13'200.000	4'400.000	17'600.000
<b>Total:</b>	<b>60'000.000</b>	<b>20'000.000</b>	<b>80'000.000</b>

Los accionistas aprueban por unanimidad el cuadro de integración de capital detallado en este apartado, y autorizan al Gerente General de la compañía para que lleve a cabo todos los actos y gestiones necesarias para el cumplimiento de lo resuelto por los accionistas en este punto.

Llegados a este punto, toma la palabra el presidente de la sesión y explica a los accionistas presentes que el aumento de capital se encuentra dentro del límite del autorizado, a pesar de lo cual es necesario reformar el estatuto social de la compañía DPWORLD POSORJA S.A., de acuerdo con el texto propuesto:

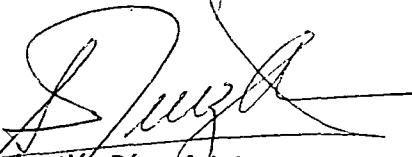
**"Artículo Quinto: Capital Social:** El capital autorizado de la compañía es de Ochenta Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (USD 80'000.000), y el capital suscrito de la compañía es de Ochenta Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (USD 80'000.000), dividido en Ochenta Millones de acciones (80'000.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD 1) cada una, numeradas desde la cero cero uno hasta la Ochenta Millones, inclusive".

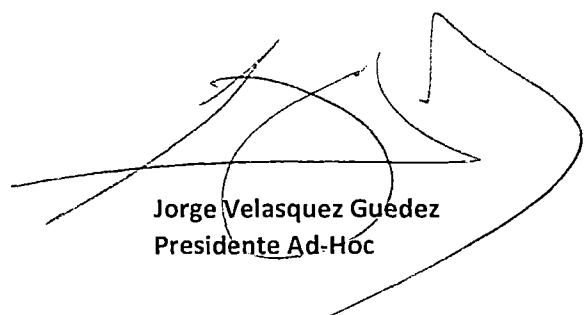
Los accionistas presentes resuelven aprobar por unanimidad el texto de reforma del estatuto social de la compañía, de tal forma que refleje el capital suscrito actual de la compañía. Finalmente, los mismos accionistas por unanimidad autorizan al Gerente General de la compañía a llevar a cabo todos los actos necesarios para el perfeccionamiento de lo resuelto en esta Junta.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 11:15 a.m.

Por DP WORLD INVESTMENTS B.V.

  
Sebastián Pérez Arteta  
Apoderado Especial  
Secretario Ad-Hoc

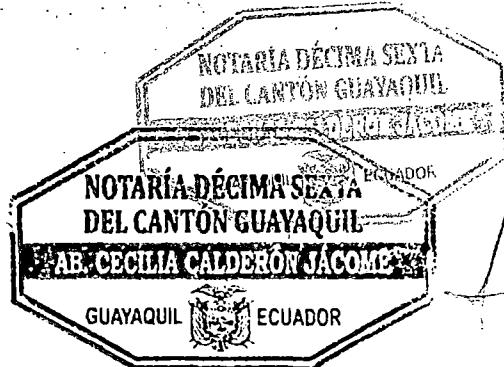
  
Jorge Velasquez Guédez  
Presidente Ad-Hoc

Por Kanawha S.A.

  
Katherin Philipp Paulson  
Presidente

  
Roberto Dunn Suarez  
Vicepresidente

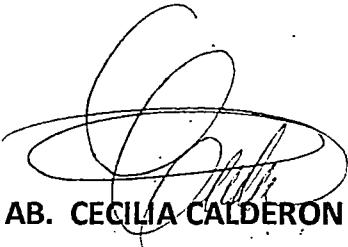
Ab. Cecilia Calderón Jácome  
Ab. Cecilia Calderón Jácome  
Notaria Pública Décima Sexta  
Notaria Pública Décima Sexta  
Notaria Pública Décima Sexta  
Notaria Pública Décima Sexta





**DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION:** Yo, CECILIA CALDERON JACOME SUPLENTE, Notaria Titular XVI del Cantón Guayaquil, República del Ecuador, de conformidad con el Numeral Segundo del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial vigente, procedo a **PROTOCOLIZAR** el documento: **ORIGINAL DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DPWORLD POSORJA S.A. CELEBRADA EL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2017, DONDE RESUELVE AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO DENTRO DE LOS LIMITES DEL CAPITAL AUTORIZADO.** Que antecede.-

Guayaquil, 29 de Noviembre del 2.017.



AB. CECILIA CALDERON JACOME

NOTARIA TITULAR XVI

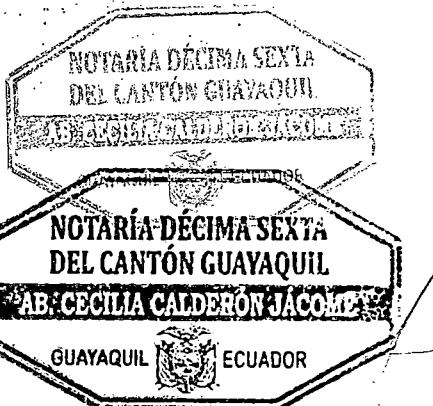
GUAYAQUIL

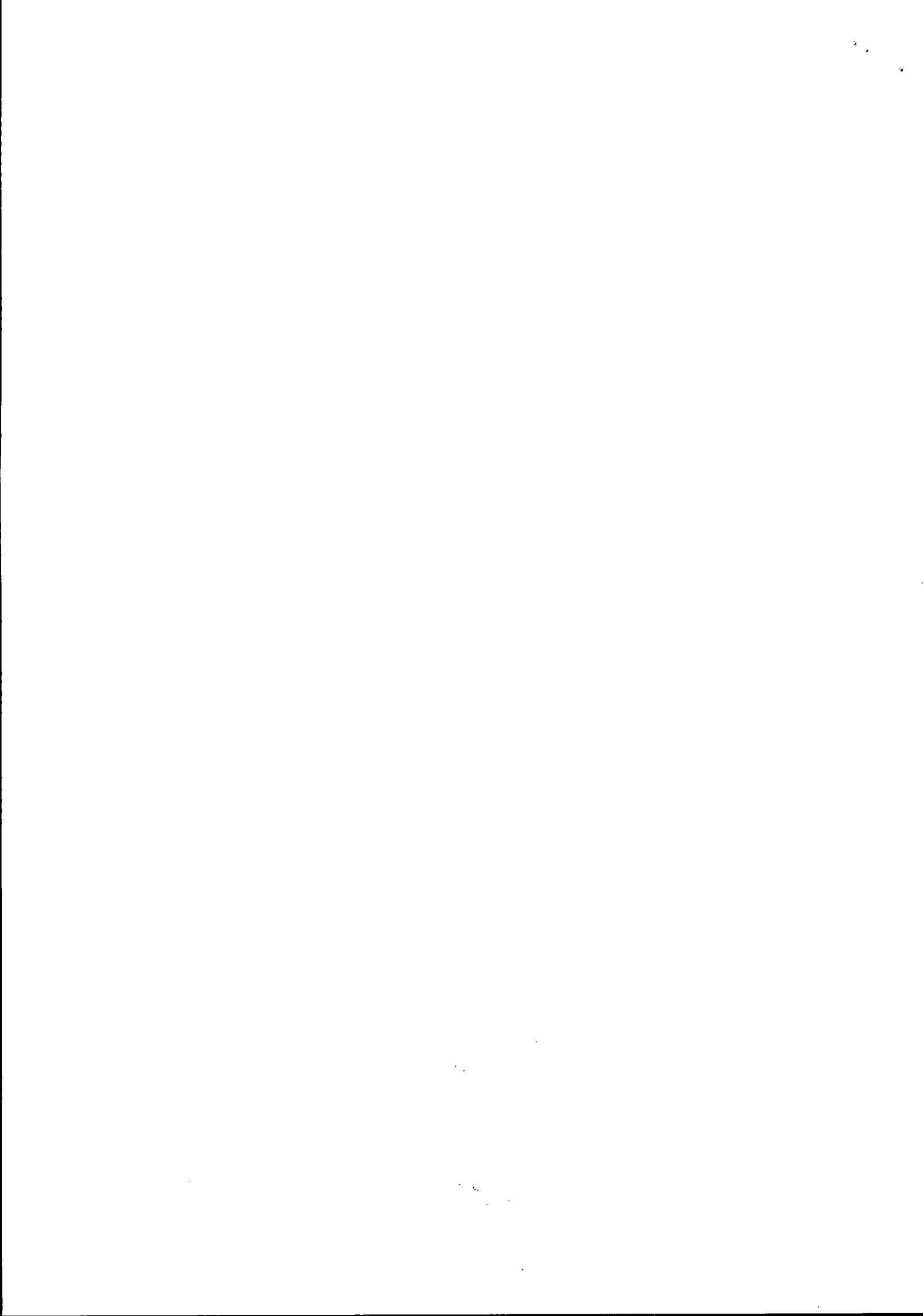
SE PROTOCOLIZO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO  
ESTE *29/11/2017* TESTIMONIO QUE  
RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE  
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO



AB. Cecilia Calderon Jacome  
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Calderon Jacome  
Notaria Pública Décima Sexta  
Del Cantón Guayaquil, Ecuador





# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:52.423  
FECHA DE REPERTORIO:30/nov/2017  
HORA DE REPERTORIO:14:45

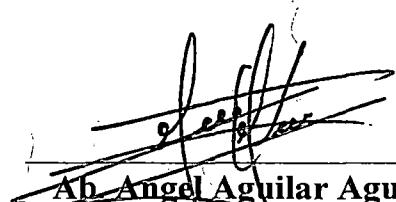


En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Noviembre del dos mil diecisiete, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito dentro del límite Autorizado y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **DPWORLD POSORJA S.A.**, de fojas 50.787 a 50.793, Registro Mercantil número 4.387. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

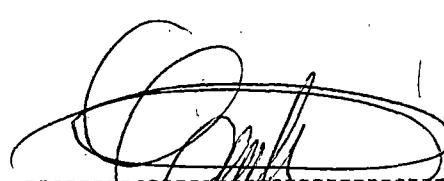
ORDEN: 52423



  
**Ab. Angel Aguilar Aguilar**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 04 de diciembre de 2017

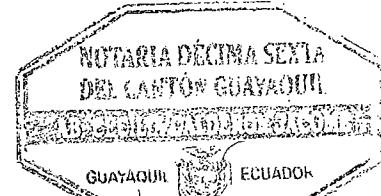
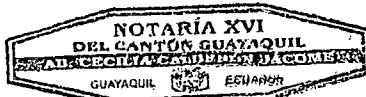
REVISADO POR: 

  
**Ab. Cecilia Calderon Jácome**  
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL  
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO  
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

Guayaquil,

07 DIC 2017

(7)  
FOJA(S)



Nº 0240466

